

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS

BOLETA DE INSCRIPCION

EL ACTO(S) CORRESPONDIENTE(S) A: 028 Plan de desarrollo urbano
 QUEDO INSCRITO EN EL FOLIO ELECTRONICO INMOBILIARIO 192228 ID. 1
 CON FECHA DE INSCRIPCION: 16-12-10

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

REGISTRADOR: LIC. GILBERTO ESPINOSA VILLALBA
 DIRECTOR GENERAL: LIC. ALFREDO MARTINEZ GONZALEZ

DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 INGENIERO EN URBANISMO

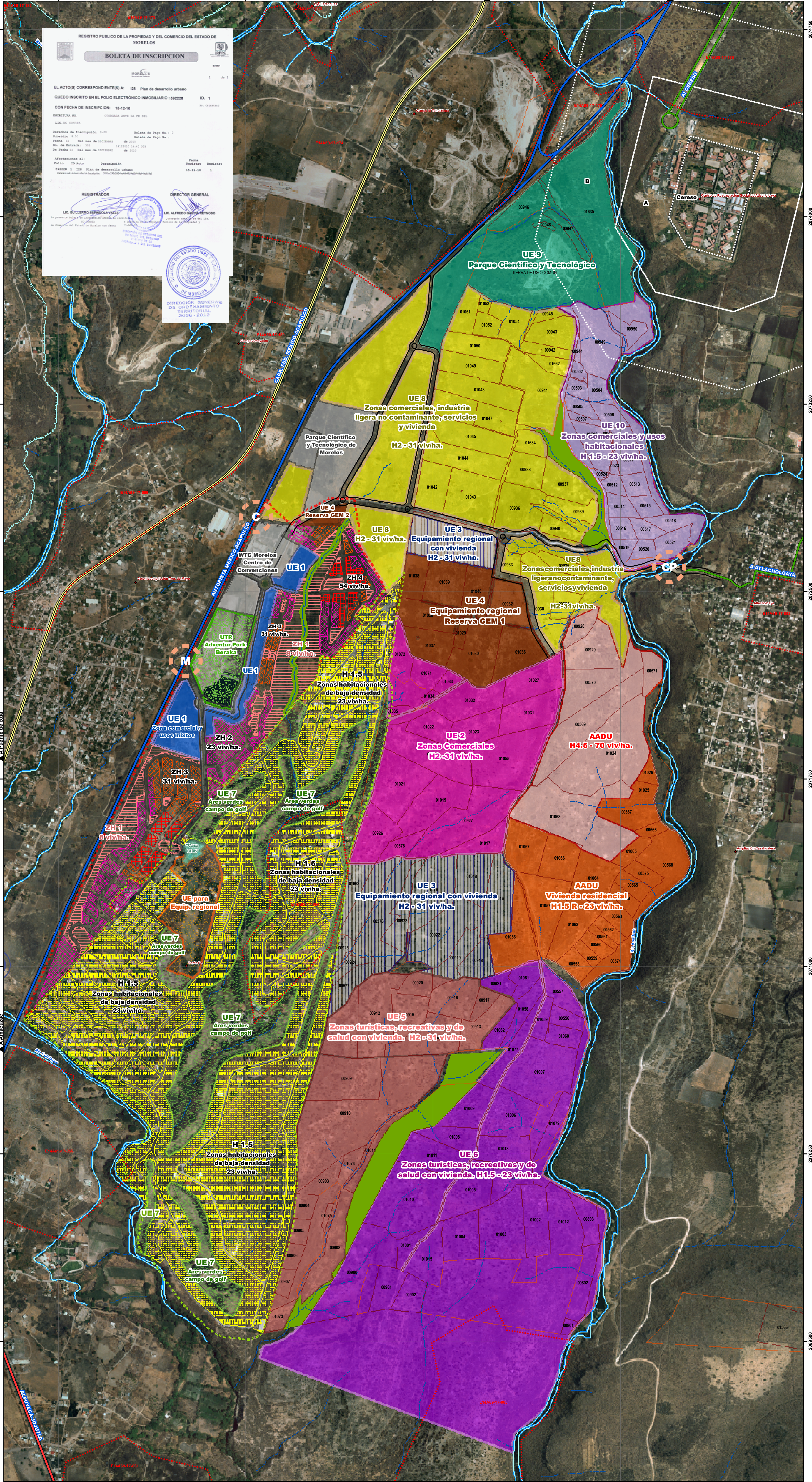


GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 2006 - 2012

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de Atlacholoya

Estrategia Santa Fé



USOS SIMBOLOGIA

- Habitacional H1.5: 23 viv/ha.
- Habitacional ZH1: H 0.5A - 8 viv/ha.
- Habitacional ZH2: H 1.5 - 23 viv/ha, H 1.5A - 28 viv/ha, H 2.5 - 40 viv/ha.
- Habitacional ZH3: H 2.5 - 40 viv/ha, H 3.5 - 54 viv/ha.
- Habitacional ZH4: H 3.5 - 64 viv/ha, H 4 - 61 viv/ha.
- UTR - Uso Turístico Recreativo

PRESERVACION ECOLOGICA

- Preservación ecológica de ríos, arroyos y barrancas

DESTINOS

- Autopista
- Carretera estatal
- Carretera federal
- Carretera municipal
- Equipamiento estatal
- Equipamiento privado

ÁREAS APTAS PARA CRECIMIENTO

- AAU: Área apta para desarrollo urbano H 4.5 - 70 viv/ha.
- AAU: Área apta para el desarrollo urbano Vivienda residencial H 1.5R - 23 viv/ha.

USOS ESPECIALES

- Uso Especial 1: Uso especial para zona comercial, servicios y uso mixto
- Uso Especial 2: Uso especial para zonas comerciales, servicios, uso mixto y usos habitacionales H2 - 31 viv/ha.
- Uso Especial 3: Uso especial para equipamiento regional y usos habitacionales H2 - 31 viv/ha.
- Uso Especial 4: Uso especial para equipamiento regional (parque tecnológico, educación, salud, equipamiento deportivo, de abasto, de seguridad pública y turístico)
- Uso Especial 5: Uso especial para zonas turísticas, recreativas y de salud con vivienda H2 - 31 viv/ha.
- Uso Especial 6: Uso especial para zonas turísticas, recreativas y de salud con vivienda H1.5-23 viv/ha.
- Uso Especial 7: Uso especial para áreas verdes y campo de golf
- Uso Especial 8: Uso especial para zonas comerciales, industria ligera no contaminante, comercio y vivienda. H2 - 31 viv/ha.
- Uso Especial 9: Uso especial para parque científico y tecnológico.
- Uso Especial 10: Uso especial para zonas comerciales y usos habitacionales. H1.5-23 viv/ha.
- Uso Especial (P): Uso especial para equipamiento

SIMBOLOGIA GENERAL

EJIDO ATLACHOLOAYA

- Parcela
- Tierra de uso común

RASGOS HIDROGRAFICOS

- Río
- Arroyo
- Barranca
- Escorrentamiento
- Canal
- Acueducto

SANTA FÉ

- Polígono Club de Golf Santa Fé
- Polígono Comunidad Urbana Santa Fé
- Sitios Arqueológicos
- Centro de Readaptación Social (Dos Zonas de Restricción: A y B, solo áreas verdes (árboles, arbustos y matorral) de 50 m², solo áreas verdes de un nivel (1.50 m²), ver reacciones en el capítulo de zonificación secundaria).
- Construcción de distribuidor vial
- Construcción de puente
- Modernización de distribuidor vial

Escala del mapa : 1:7,500
 Elaboración: Noviembre 2010
 Cuadrícula : UTM a cada 750 m.
 Proyección: WGS 84 UTM, Zona 14N
 Imagen: Ortofotos esc. 1:5000. Proyecto México. DGSC.
 Fecha del Vuelo: Abril-Mayo 2007.

Nota: Los límites municipales que se dibujan en este mapa, solo sirven para fines de delimitar el área de estudio.

Municipio de Xochtepec